



<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

**Diciembre de 2025**

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7525694 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE / CONVINIENTE]</b>	Centro industrial y de Desarrollo Empresarial CIDE Soacha
<b>TIPO DE CONTRATO / CONVENIO]</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]</b>	<b>CO1.PCCNTR.7525694</b>
<b>OBJETO</b>	<b>Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como instructor de Formación Titulada con el propósito de atender las necesidades de formación regular para los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha de acuerdo con el perfil profesional requerido.</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	19 de febrero de 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	21 de febrero de 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	303 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	19 de diciembre de 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>Julio Cesar Rodriguez Chia</b>
<b>CC o NIT</b>	1013615808
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	<b>Soacha, Sibaté, Tena, Granada y San Antonio</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	\$46.148.427
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$ 46.148.427). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:</b>



	<p>a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.839.804).</p> <p>b) Nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) cada uno.</p> <p>c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$ 2.913.024).</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3825-2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	36925
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$46.148.427
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$46.148.427
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$46.148.427
SUPERVISOR	Alba Consuelo Casas Fonseca
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Yulied Ramirez Trujillo
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.7525694**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: <b>SI</b> / <b>NO</b> / <b>Parcialmente</b> / <b>No se requirió el cumplimiento</b> ]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<p>Planear y organizar los procesos formativos de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral y los lineamientos institucionales, asegurando su correcta implementación en el área temática objeto del contrato</p>	<p><b>SI</b></p>	<p><b>Primer trimestre</b>            Acompañamiento proceso lúdico formativo de danzas bienestar al aprendiz            Desarrollo y actualización de guías de aprendizaje,            Implementación en infraestructura Del grupo 3174280 – 3350505</p> <p>la evidencia reposa en el drive en el siguiente link:  <a href="https://acortar.link/qfQcSR">https://acortar.link/qfQcSR</a></p>
<p>Participar en las jornadas de desarrollo curricular, incluyendo la elaboración y ajuste de guías de aprendizaje, proyectos formativos y demás actividades pedagógicas requeridas por la coordinación académica, en el marco de los lineamientos establecidos.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p><b>Primer trimestre</b>            Avances en el proyecto formativo del tecnólogo en producción dancística</p> <p>segundo trimestre:</p> <p>Finalización del proyecto formativo del tecnólogo en producción dancística</p> <p>Crear ruta de aprendizaje y asociación de aprendices del grupo 3174280</p>



		<p>tercer trimestre:</p> <p>Creación de proyecto formativo para técnico en ejecución de danza</p> <p>Cuarto trimestre</p> <p>Desarrollo de proyecto curricular presentación ante comité del grupo 3350505</p> <p>la evidencia reposa en el drive en el siguiente link:  <a href="https://acortar.link/qfQcSR">https://acortar.link/qfQcSR</a></p>
<p>Evaluar los estilos, ritmos y aprendizajes previos de los aprendices asignados, utilizando las herramientas y procedimientos definidos por la entidad dentro de los plazos establecidos.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Tercer trimestre</p> <p>Evaluación de la ruta de aprendizaje de los aprendices en las competencias técnicas del grupo 3174280</p> <p>la evidencia reposa en el drive en el siguiente link:  <a href="https://acortar.link/qfQcSR">https://acortar.link/qfQcSR</a></p>
<p>Impartir la formación profesional integral, cumpliendo con el desarrollo curricular, guías de aprendizaje, proyectos formativos y la programación establecida por la coordinación académica.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Primer trimestre</p> <p>Ejecución de la formación presencial de la ficha 3106376</p> <p>Segundo trimestre</p> <p>Ejecución de la formación presencial de la ficha 3174280</p> <p>tercer trimestre</p> <p>Ejecución de la formación presencial de la ficha 3174280</p>



		<p>cuarto trimestre</p> <p>Ejecución de la formación presencial de la ficha 3174280 – 3350505</p> <p>la evidencia reposa en el drive en el siguiente link:  <a href="https://acortar.link/gfQcSR">https://acortar.link/gfQcSR</a></p>
<p>Registrar juicios evaluativos y resultados de aprendizaje de los aprendices en los aplicativos definidos, asegurando la trazabilidad del nivel de cumplimiento de las competencias del programa, conforme a los procedimientos establecidos.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Segundo trimestre</p> <p>Registro de juicios evaluativos de la ficha 3106376 – Tejido artesanal con aguja</p> <p>tercer trimestre</p> <p>Ejecución de la formación presencial de la ficha 3174280</p> <p>la evidencia reposa en el drive en el siguiente link:  <a href="https://acortar.link/gfQcSR">https://acortar.link/gfQcSR</a></p>
<p>Apoyar en la difusión de los programas de formación titulada ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, asegurando que la información sea clara, precisa y accesible para los potenciales aprendices y demás interesados.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Primer trimestre</p> <p>Creación de video publicitario del programa tecnólogo en producción dancística promoción y difusión de afiches informativos y volantes del programa.</p> <p>segundo trimestre</p> <p>Difusión a 21 programas técnicos en plataformas virtuales</p> <p>tercer trimestre</p>



		<p>Apoyo de difusión de programa técnico en ejecución de la danza</p> <p>Difusión en redes sociales 13 de agosto de la tercera oferta de formación virtual</p> <p>la evidencia reposa en el drive en el siguiente link:  <a href="https://acortar.link/qfQcSR">https://acortar.link/qfQcSR</a></p>
<p>Registrar y actualizar la información de los aprendices en los sistemas definidos por la entidad, verificando que los seleccionados y matriculados estén en estado "En formación" y gestionando novedades relacionadas con aprendizajes previos, evaluaciones, rutas de aprendizaje, evidencias, inasistencias, deserciones, retiros voluntarios, reintegros o traslados.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Segundo trimestre</p> <p>Seguimiento a los aprendices relacionada a la ruta de aprendizaje del grupo 3174280</p> <p>Seguimiento a los aprendices en estado de deserción del grupo 3174280</p> <p>tercer trimestre</p> <p>Seguimiento a los aprendices en estado de deserción del grupo 3174280</p> <p>cuarto trimestre</p> <p>Seguimiento a los aprendices en estado de deserción del grupo 3174280- 3350505</p> <p>la evidencia reposa en el drive en el siguiente link:  <a href="https://acortar.link/qfQcSR">https://acortar.link/qfQcSR</a></p>
<p>Informar oportunamente a la coordinación académica sobre anomalías, inconsistencias, novedades o hallazgos</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Tercer trimestre</p>



<p>relacionados con los registros de los aprendices, generando y formalizando los reportes requeridos en los aplicativos, formatos o informes asignados, según el cronograma establecido.</p>		<p>Reporte de proceso de deserción y no asistencia de los aprendices del grupo 3174280</p> <p>Cuarto trimestre</p> <p>Seguimiento a los aprendices en estado de deserción del grupo 3350505</p> <p>la evidencia reposa en el drive en el siguiente link:  <a href="https://acortar.link/gfQcSR">https://acortar.link/gfQcSR</a></p>
<p>Aplicar y garantizar el cumplimiento del reglamento del aprendiz, así como de los lineamientos establecidos por el Centro de Formación o la entidad.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Tercer trimestre</p> <p>Proceso de inducción aprendices del grupo 3174280 con guías y charlas</p> <p>cuarto trimestre</p> <p>Inducción y acompañamiento al reconocimiento del reglamento del aprendiz del grupo 3350505</p> <p>la evidencia reposa en el drive en el siguiente link:  <a href="https://acortar.link/gfQcSR">https://acortar.link/gfQcSR</a></p>
<p>Apoyar en la promoción del portafolio de servicios y en los procesos de autoevaluación de los programas formativos del Centro, según requerimientos específicos</p>	<p><b>NO</b></p>	<p>NO REQUIRIO ACTIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION</p>
<p>Hacer seguimiento a los aprendices en la etapa productiva, brindando informes mensuales o específicos según lo solicitado por la coordinación</p>	<p><b>NO</b></p>	<p>NO REQUIRIO ACTIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION</p>



académica o el supervisor del contrato.		
Emitir conceptos técnicos relacionados con la adquisición de materiales de formación profesional, y apoyar la supervisión de los contratos asociados, asegurando la pertinencia de los insumos.	<b>SI</b>	<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p> <p>Creación de los costos de los insumos y materiales para la apertura del programa tecnológico en producción dancística GRUPO 3174280</p> <p>TERCER TRIMESTRE</p> <p>Diligenciamiento de formato de software proyectado para programa de formación del grupo 3174280</p> <p>la evidencia reposa en el drive en el siguiente link:  <a href="https://acortar.link/qfQcSR">https://acortar.link/qfQcSR</a></p>
Salvaguardar y dar correcta utilización a los bienes y recursos asignados, cumpliendo con los procesos de paz y salvo establecidos por la entidad.	<b>NO</b>	NO REQUIRIO ACTIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
Aportar certificación vigente en una norma de competencia laboral de orientación de procesos formativos presenciales, o gestionar dicha certificación antes del 30 de septiembre de 2025, entregando el soporte correspondiente	<b>NO</b>	NO REQUIRIO ACTIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
Presentar la cuenta de cobro mensual junto con los soportes exigidos (pago de seguridad	<b>SI</b>	SE PRESENTA CUENTA DE COBRO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS



<p>social, informes de actividades y evidencias), según el cronograma y los lineamientos establecidos.</p>		<p>SIGUIENTES NUMEROS DE PLANILLAS</p> <p>9496186081, 9494869872, 9493417500, 9491993107 9490531952 9489130959 9487879155 9486179205 9484798882 9483532800</p> <p>la evidencia reposa en el drive en el siguiente link: <a href="https://acortar.link/qfQcSR">https://acortar.link/qfQcSR</a></p>
<p>Colaborar en proyectos de investigación técnica o pedagógica, cuando sean requeridos, para fortalecer los procesos de formación del área temática.</p>	<p><b>NO</b></p>	<p>NO REQUIRIO ACTIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION</p>
<p>Legalizar los gastos de desplazamiento generados por órdenes de viaje ante el supervisor del contrato, cuando estos se materialicen, dentro de los cinco días siguientes a su finalización presentando la documentación requerida.</p>	<p><b>NO</b></p>	<p>NO REQUIRIO ACTIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION</p>
<p>Mantener la vigencia de los requisitos legales y profesionales exigidos para la ejecución del contrato, como licencias, tarjetas profesionales o certificaciones específicas requeridas en la suscripción de este.</p>	<p><b>NO</b></p>	<p>NO REQUIRIO ACTIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION</p>
<p>Ejecutar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto siempre que guarden</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>SEGUNDO TRIMESTRE Acompañamiento en el proceso de creación coreográfica para la representación del centro de formación</p>



<p>relación con el objeto contractual.</p>		<p>Acompañamiento evento de promoción y divulgación de ofertas educativa</p> <p>TERCER TRIMESTRE</p> <p>Difusión a la oferta académica en el encuentro de las juventudes</p> <p>CUARTO TRIMESTRE</p> <p>Acompañamiento del del grupo 3174280 del programa producción dancística en rendición de cuentas</p> <p>la evidencia reposa en el drive en el siguiente link:  <a href="https://acortar.link/qfQcSR">https://acortar.link/qfQcSR</a></p>
--	--	---

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
<b>ASEGURADORA</b>	Seguros del Estado		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	21-46-101110345		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	21-46-101110345		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	20 de febrero de 2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	20 de febrero de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19 de febrero de 2025	30 de abril de 2026	\$4.614.842,70
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Según objeto contractual Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, se da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 21 de febrero de 2025 al contratista Julio Cesar Rodriguez Chia bajo la supervisión de Alba Consuelo Casas Fonseca.

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar



al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 46.148.427
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 46.148.427
Valor ejecutado	\$ 46.148.427
Valor pagado	\$ 46.148.427
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma 30 de diciembre de 2025

Alba Consuelo Casas Fonseca  
Supervisor del contrato

Elaboró: Yulied Ramírez Trujillo

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013615808		RODRIGUEZ CHIA JULIO CESAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 7 # 9A - 09	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7326231	No

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

EMPLEADO		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$1,623,500	\$259,800			\$1,623,500	\$203,000			\$0	\$0			\$1,623,500	\$8,500			\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$1,623,500	\$259,800			\$1,623,500	\$203,000			\$0	\$0			\$1,623,500	\$8,500			\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)					\$1,623,500	\$259,800			\$1,623,500	\$203,000			\$0	\$0			\$1,623,500	\$8,500			\$0	\$0
1	CC 1013615808	RODRIGUEZ CHIA JULIO CESAR	230301	30	\$1,623,500	\$259,800	EPS005	30	\$1,623,500	\$203,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,623,500	\$8,500	0		\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				\$1,623,500	\$259,800			\$1,623,500	\$203,000			\$0	\$0			\$1,623,500	\$8,500			\$0	\$0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1995555781	9496186081	I	2026/01/06	2025/12/10	NEQUI	0	\$471,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$259,800	\$0	\$0	\$259,800
PORVENIR	230301		800,224,808	8	1	\$259,800	\$0	\$0	\$259,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$8,500	\$0	\$0	\$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23		860,011,153	6	1	\$8,500	\$0	\$0	\$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$203,000	\$0	\$0	\$203,000
SANITAS	EPS005		800,251,440	6	1	\$203,000	\$0	\$0	\$203,000
<b>TOTAL</b>					<b>1</b>	<b>\$471,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$471,300</b>